Municipalidad de Piribebuy

"Juntos por un Piribebuy mejor"

Piribebuy
ciudad heroica

2015-2020

Piribebuy, 20 de agosto de 2019

<u>Señor(es):</u>
MVZ INGENIERIA
E-mail: mvz_ingenieria@hotmail.com
De nuestra consideración.

La Municipalidad de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a usted, para comunicarle acerca del proceso de Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2019 "DEMOLICIÓN DE 3 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN- FONACIDE 2019", ID 366.943.

La adjudicación ha sido realizada según Resolución I.M Nº 7316/2019, de la fecha 07 de agosto de 2019 y Resolución de J.M. Nº 1137/2019 de fecha 16 de agosto de 2019 <<Por la que se resuelve adjudicar a la firma CONTRUMAX CONTRUCTORA, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019 DEMOLICIÓN DE 3 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN - FONACIDE 2019>>, cuya oferta adjudicada corresponde a la firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA representada por la Sra. María Nidia Silva Coronel, RUC 4524873-7, cuyo monto total con IVA incluido, asciende a Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 de Contrataciones Pública.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José Lesme González
Jefe de la U.O.C.

Municipalidad de Piribebuy

"Juntos por un Piribebuy mejor"

Piribebuy
ciudad heroica

2015-2020

Piribebuy, 20 de agosto de 2019

<u>Señor(es):</u>
CONSTRUMAX CONSTRUCTORA
e-mail: construmaxconstructora@gmail.com
De nuestra consideración.

La Municipalidad de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a usted, para comunicarle acerca del proceso de Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2019 "DEMOLICIÓN DE 3 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN- FONACIDE 2019", ID 366.943.

La adjudicación ha sido realizada según Resolución I.M Nº 7316/2019, de la fecha 07 de agosto de 2019 y Resolución de J.M. Nº 1137/2019 de fecha 16 de agosto de 2019 <<Por la que se resuelve adjudicar a la firma CONTRUMAX CONTRUCTORA, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019 DEMOLICIÓN DE 3 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN - FONACIDE 2019>>, cuya oferta adjudicada corresponde a la firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA representada por la Sra. María Nidia Silva Coronel, RUC 4524873-7, cuyo monto total con IVA incluido, asciende a Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 de Contrataciones Pública.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José Lesme González
Jefe de la U.O.C.

Municipalidad de Piribebuy

"Juntos por un Piribebuy mejor"

Piribebuy ciudad heroica

2015-2020

Piribebuy, 20 de agosto de 2019

<u>Señor(es):</u>
CONSERMAR MULTISERVICIO
e-mail: marielacarol1@hotmail.com
De nuestra consideración.

La Municipalidad de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a usted, para comunicarle acerca del proceso de Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2019 "DEMOLICIÓN DE 3 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN- FONACIDE 2019", ID 366.943.

La adjudicación ha sido realizada según Resolución I.M Nº 7316/2019, de la fecha 07 de agosto de 2019 y Resolución de J.M. Nº 1137/2019 de fecha 16 de agosto de 2019 <<Por la que se resuelve adjudicar a la firma CONTRUMAX CONTRUCTORA, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019 DEMOLICIÓN DE 3 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL BLAS SERVIN - FONACIDE 2019>>, cuya oferta adjudicada corresponde a la firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA representada por la Sra. María Nidia Silva Coronel, RUC 4524873-7, cuyo monto total con IVA incluido, asciende a Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 de Contrataciones Pública.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José Lesme González
Jefe de la U.O.C.